

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN N° 0002/2020**

VISTO: El proceso inflacionario que atraviesa nuestro país, y su impacto sobre los salarios de los empleados de la Comuna;

Y CONSIDERANDO:

Que luego de analizar el tema en las reuniones de Comisión, se ha arribado a la conclusión de asumir el compromiso que puede cumplirse dentro de las previsiones económicas de La Comuna para el año 2020 y que entendemos cubre las necesidades de los empleados;-

Que resulta imperativo la aplicación en forma inmediata de ésta medida a los efectos de que nuestro personal pueda afrontar los aumentos que se producen en la canasta familiar y el costo de los servicios que deben afrontar

Por todo ello,

**LA COMISIÓN COMUNAL DE CASA GRANDE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGUESE un incremento salarial para el personal Comunal Permanente, Contratados y Jornalizados, para el año 2020, de acuerdo al siguiente esquema:

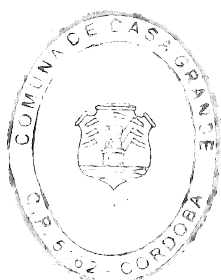
- a) Un Incremento del Diez por ciento (10,0%) sobre los haberes de Diciembre 2019 INCORPORADO al sueldo básico Con carácter De No Remunerativo por los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2020;
- b) Para los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2020 se otorgará Un Incremento del Diez por ciento (10,0%) calculado sobre los haberes de Diciembre 2019 con carácter De No Remunerativo, adicional a lo establecido en el inciso a) del presente artículo.-
- c) Para Los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020, se otorgará Un Incremento del Diez por ciento (10,0%) calculado sobre los haberes de Diciembre 2019 con carácter De No Remunerativo, adicional a lo establecido en los incisos a) y b) del presente artículo.-

ARTÍCULO 2°.-MANTÉNGASE los Adicionales por RIESGO E INSALUBRIDAD, Adicional por RESPONSABILIDAD TÉCNICA, Adicional por PUNTUALIDAD, y Adicional por ASISTENCIA determinados en la Resolución N° 0001/2018.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE AL TRIBUNAL DE CUENTAS, AL SI.TRA.M., PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO COMUNAL Y ARCHÍVESE.-

CASA GRANDE, 2 de ENERO de 2020.-

Prof. Miguel Moreno
Secretario
Comuna de Casa Grande



Mabel Rita Edreira
Presidente
Comuna de Casa Grande